



79

En el pueblo de Cornella
de Llobregat el día seis de Oc-
tubre de mil novecientos diez
se reunieron los Señores Con-
cejales ausentados al margen
presididos por el Sr. Alcalde
don Bartolomé Ribas Palau
que declaró abierta la sesión.
Se dio lectura del acta de la
anterior y se aprobó por una-
nimidad.

Dióse cuenta de los Decretos
oficiales y comunicaciones de
la semana.

También se da cuenta de
la distribución de fondos re-
visada por la Comisión Mu-
nicipal de Hacienda que es
tal como sigue:

A los empleados de Secreta-
ria por sus haberes correspondientes al mes de Septiembre
377'50 pesetas.

Al Bazar del Norte por la

factura de material de Secretaría 1'75 pesetas.

a los Señores Dayer Hermanos por el material que se entregó a Secretaría 92'89 pesetas.

a Don Francisco Puig por 1/2 tres pesetas

a Don Ramón Pujol por su cuenta de jornales de carro 11 pesetas.

a Don Juan Campubí por la compra de árboles 38 pesetas.

a Don Antonio Vidal por material para el Matadero 27'60 pesetas.

a Doña Asunción López Marín por el primer semestre de la retribución de las clases nocturnas 100 pesetas

al Ateneo por la retribución de los diez niños pobres que asisten a las clases, correspondiente al primer semestre 78 pesetas.

al Ateneo por el primer semestre de subvención 150 pesetas.

a la Sociedad Catalana del Gas por el consumo de los tres faros del Barrio de Fausadas correspondiente al

74

mes de Julio 9'60 pesetas.

a los empleados de Secretaria
por abono del documento efectua-
do a los haberes del mes de
Septiembre 22'64 pesetas.

a Don Mariano Tomas y Barba
por el primer sueldo de ar-
quitecto asesor de este Ayunta-
miento 100 pesetas.

a Don Pablo Vallhonrat Sadur-
ni por los honorarios de haber
informado una instancia sobre
instalaciones electricas, 25'40 pe-
setas

a Don Miguel Pelfot Fius
por carbon segun cuenta 4'50
pesetas.

a la Hacienda por pago de
Consumos del actual año 10'11 pe-
setas 18 centimos.

a la Hacienda por pago
de Consumos de resacas 1227 pe-
setas 40 centimos.

Por varios boques de beneficencia
dominiliaria 112 pesetas.

a Don Farreal Torres por la
cuenta de jornales de pesa 252 pe-
setas 50 centimos

El Cancejal Don Auxilio
Catalda Carbonell, individuo

de la Comisión Municipal de
Hacienda, impugna el pago
de las 78 pesetas al Ateneo y
las 100 pesetas a Doña Asun-
ción López, fundándose que
el primero ó sea el Ateneo cobra
una retribución por diez
niños mientras que a las clases
solo han asistido nueve, de-
biendo reducirse la parte co-
rrespondiente a un niño. Con
respecto a la Señora López, di-
ce que la retribución la cobra
por las clases nocturnas y no
funcionando estas, debe de su-
primirse el pago.

El Concejal Don Jacinto
Preios Somerats individuo
tambien de la Comisión Muni-
cipal de Hacienda defiende
la distribución de fondos for-
mada por la Comisión y de-
muestra que el Ateneo tiene
derecho a cobrar la cantidad
de 78 pesetas por referirse a diez
cuotas que se comprometió
el Ayuntamiento por los diez
niños que pueden asistir a las
clases de dicho Ateneo. Defiende
tambien la retribución que ha



75

de percibir la Setena López
por las clases nocturnas.

Interviene el Sr. Presidente
exponiendo algunas considera-
ciones para demostrar al
Sr. Ortada que tanto el ate-
neo como la Setena López están
en perfecto derecho de reclamar
aquellas cantidades y que
en todo caso sería culpa del
ayuntamiento si las clases noc-
turnas no funcionan y si el
ateneo no tiene completa las
plazas de los diez niños. Propo-
ne el Sr. Presidente que apruba-
da la distribución de fondos
efectuado por la Comisión.

Después de una frecuente
discusión se acordó por unani-
midad satisfacer las canti-
dades comprendidas en la
distribución de fondos leída

a propuesta del Sr. Ortada
se acuerda nombrar una Co-
misión para determinar el

modo que funcionan las
clases nocturnas que dirige
el maestro Sr. Asunción
López Marín. Nombren a los
Concejales Don Pascual Car-
tada Carbonell y a Don Pascu-
alio Sagarí Marín.

Dice lectura de un auto-
men de la Comisión Muni-
cipal de Hacienda proponi-
endo al Ayuntamiento la
aprobación de las siguientes
conclusiones:

1.º Desde el día primero de
Noviembre próximo el Mata-
dero Público se abrirá a las
tres y media horas para la ma-
tanza de reses de cerda y a las
nueve horas en invierno y a
las catorce horas el verano
para la matanza de reses la-
nares, vacunas y cabras.

2.º Se autoriza para que los
particulares sacrificquen las
reses de cerda en sus corrales
particulares, habiéndolo de
poner en conocimiento del
Sr. Alcalde con cuarenta y
seis horas de anticipación, in-
dicando la casa y número que

se sacrificaria la res.

3º El pago del arbitrio Municipal se efectuara con la misma forma y manera que se hace al Matadero, abonando ademas los gastos del acarreo para el transporte de los aparatos de pesar la res.

Ultimo que igualmente habran de pauerlo en como aumento del Premio del Consumo de carnes de cerda con cuarenta y ocho horas de anticipacion para la cobranza del impuesto de Consumos.

El Ayuntamiento en discusion aprobo el actumen antes leido.

El Concejal Don Antonio Sogañá Nolas denuncia que la carretera vicinal de San Juan de Espi se halla completamente a oscuras y pide al Sr. Alcalde sean colocados los faroles que habian antes.

El Sr. Presidente le contesto prometiendo ocuparse de este asunto.

El Concejal Don Vicente Montserrat Mariné pide al Sr.

Presidente de la Comision Municipal de Fomento que los puentes del valle pluvial van ahogados, pues en la actualidad y en dias de lluvias obstruyen el paso de las aguas perjudicando a los campos y a las casas inmediatas al vado llamado "Sal Muro".
Ademas expone que el Fomento del Real Canal de la Zapanta como tambien los propietarios que utilizan aquellos puentes contribuirian a la reforma, por beneficiar a todo.

L. D. Aguiar

Entenda
Precios

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta los Señores Concejales coningo el Secretario de que certifico:



Bartolomé Ribas

Vicente Monreal

Gon. L. M. M. M. M.

Francisco Mas

Y. a. e. P. o. r. e.

Antonio Daga

L. G. G. G. G.